



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA

##### *Convocatoria de elección de juez de paz titular y sustituto*

Próximo a finalizar el mandato de juez de paz titular y sustituto de este municipio, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: ser español y residente en Villaquirán de la Puebla, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla, acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaquirán de la Puebla, a 22 de junio de 2022.

La alcaldesa,  
Míriam Delgado Barrios